

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 39** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2010 del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Prórroga de las concesiones de Explotación Fátima fracción primera número 2709-011, Fátima fracción segunda número 2709-012 y Jarama número 2655-111, en los términos municipales de Chinchón, Colmenar de Oreja y Villaconejos, promovido por “Sulquisa, Sociedad Anónima” (Expediente: 10-EIA-00035.7/2008)».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Prórroga de las concesiones de Explotación Fátima fracción primera número 2709-011, Fátima fracción segunda número 2709-012 y Jarama número 2655-111”, en los términos municipales de Chinchón, Colmenar de Oreja y Villaconejos, promovido por “Sulquisa, Sociedad Anónima”, con domicilio en apartado de Correos número 68, 28300 Aranjuez (Madrid). El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 8 de marzo de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/4.472/10)